



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 004, — DE 2023 06 MAR. 2023

DE: Contraloría Departamental del Tolima

PARA: Sujetos de Control

ASUNTO: Rendición contratación SIA Observa

De acuerdo a circular conjunta y oficio 210 de 2022, expedida por la Auditoría General de la República, donde requiere que toda la información contractual pendiente por rendir en la plataforma SIA Observa, desde enero del 2016 a febrero de 2023, deberá ser completamente rendida por el sujeto de control; la Contraloría Departamental del Tolima comunica que:

Se concede un plazo máximo hasta el 18 de marzo de 2023, previa solicitud de prórroga de los periodos en los cuales se encuentran los contratos sin la respectiva rendición. Una vez aprobada la prórroga, deberá completar la información, verificarla, marcarla y rendirla por parte del representante legal. Es de recordar que el no cumplimiento dentro de los términos de la rendición de la información requerida en las plataformas, dará inicio el respectivo proceso administrativo sancionatorio, por incurrir en conductas establecidas en el artículo 81 del decreto ley 403 de 2020.

Las solicitudes de prórroga serán atendidas únicamente a través de la plataforma SIA Observa, realizadas con el usuario del representante legal, opción rendición cuentas, novedades, prórroga; hasta las 4:00 p.m. del día 15 de marzo de 2023, las que sean registradas después, serán en su momento rechazadas.

Como se ha indicado, una vez terminado este plazo, la Contraloría Departamental del Tolima revisará el estado de la contratación en el SIA Observa, y de evidenciar que no ha sido suministrada toda la información, se aplicarán las medidas sancionatorias anunciadas.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Revisó: Luis Orlando Pacheco Yepes
Director Técnico de Planeación

Elaboró: Harold Javier Penagos Penagos
Técnico II